

Justicia contra el delito en un canto del Martín Fierro

por

Olga Fernández Latour de Botas

Escribió el doctor Ángel Battistessa, uno de los mayores críticos literarios que ha tenido nuestro país, la siguiente afirmación que antes¹nos ha movido a consideraciones especulativas: “*Hernández pudo salvar al gaucho, pero en el orden de la estética, no en el de la justicia*”². Hay mucho contenido en las palabras del ilustre crítico y, desde la primera lectura, surge ante nosotros la doble relación “Martín Fierro-estética” y “Martín Fierro- justicia”.

Para este número de la Revista *Cruz del Sur* que se ha dedicado al eminente jurista e historiador doctor José María Mariluz Urquijo, recientemente fallecido, hemos pensado en poner la atención sobre un pasaje central de la primera parte del poema de José Hernández en el cual la relación entre el gaucho y su idea de justicia relucen por la misma lisura de la expresión que la establece y la posterior contundencia de los hechos que tras ella se generan.

Una vez más los referentes de Hernández pueden hallarse tanto en los “argumentos” anónimos del cancionero folklórico³ como en las páginas del *Facundo* de Sarmiento⁴.

Se trata, en nuestro caso, de la sextina integrada por los versos Nos. 1621 a 1626 del Canto IX de “*El gaucho Martín Fierro*”,

¹ Olga Fernández Latour de Botas. *Prehistoria de Martín Fierro*, Buenos Aires, 1977.

² Ángel J. Battistessa. “José Hernández”, en *Historia de la Literatura Argentina*, dir. Rafael Alberto Arrieta, Buenos Aires, 1959.

³ Olga Fernández Latour de Botas. “Sobre el concepto de argumento en la poesía tradicional argentina”. *Boletín de la Academia Argentina de Letras*. Buenos Aires 2008

⁴ Domingo Faustino Sarmiento. “*Facundo* /Primera edición: *Civilización y barbarie. Vida de Facundo Quiroga. I.Aspecto Físico, Costumbres, i Abitos de la República Argentina*, Santiago de Chile, 1845/

primera parte del poema. Martín Fierro, el protagonista se ha “desgraciado”, es decir, por azares del destino y en defensa propia (como el “cantor” del *Facundo*), ha cometido dos muertes, y mientras se halla “matreriando”⁵ para evitar a la “polecía”, es alcanzado por una partida y acomete una pelea tan desigual como novelesca en cuyo transcurso no deja de encomendarse a los santos y de hacer promesas a la Virgen. En el trance más riesgoso de ese combate se hallaba cuando el autor introduce los versos siguientes:

Tal vez en el corazón
le tocó un santo bendito
a un gaucho, que pegó un grito
y dijo:”¡Cruz no consiente
que se cometa el delito
de matar así un valiente!”

La presencia del gaucho Cruz en el poema resulta, desde aquel momento en que el lector la asume, un elemento fundamental para comprender en su totalidad al protagonista de quien el recién aparecido es duplicación especular, contenedor de múltiples variantes que pudieron pertenecer al anecdotario de su propia vida y luego a la de sus hijos y de todos los gauchos de su lugar y de su tiempo.

En el contexto del *Martín Fierro* la historia autobiográfica de Cruz es un texto sumamente significativo, fenoménicamente documental y casi filosófico, que explica la toma de conciencia existencial de este gaucho, poseedor de todos los saberes rústicos que la vida le exige, que se ve sometido a los rigores de una sociedad injusta pero no convertido en propagador de la injusticia. Por eso, hemos querido destacar una faceta del carácter de Cruz, dibujada sin énfasis en estos cantos del poema, que nos parece fundamental.

En la historia de la literatura la figura de Cruz ya no puede separarse de la genial apropiación interpretativa de Jorge Luis

⁵ Matreriando. Andando como matrero, como gaucho renegado de la sociedad, refugiado en el monte o el desierto.

Borges, quien, en su Biografía ficcional de este gaucho⁶ y amparado seguramente en los versos del Canto XII que Hernández pone en boca del ex sargento:

Ansí estuve en la partida
pero ¡qué había de mandar!
Anoche al irlo a tomar
vi de güena coyuntura
y a mí no me gusta andar
con la lata en la cintura

atribuye al pensamiento del policía desertor la idea dominante de haber descubierto “su íntimo destino de lobo, no de perro gregario”, cuando “comprendió que el otro era él”.

Hernández dice todo lo necesario para que Borges glose sus versos y los lleve al nivel de excelencia de su ficción novelística.

Sin embargo hay un aspecto, que nos gusta poner de relieve aquí porque nos parece que no es menor para caracterizar la psicología de Cruz, es decir del gaucho como arquetipo social en la pampa de su tiempo. Nos referimos a la inspiración, tal vez sobrenatural (y cristiana según lo insinúa el autor), que le hace decir:

*“¡Cruz no consiente/
que se cometa el delito/
de matar ansí un valiente!”.*

En esas palabras hay más que un reconocimiento de sí mismo en el otro, más que la comprensión refleja de su propio destino. Está la necesidad, fluye el deseo de impedir la injusticia, de obrar contra el delito y es allí donde Cruz es, más que antes, ahora espontáneamente, un auténtico representante de la ley natural, de la verdadera justicia.

⁶ Jorge Luis Borges. “Biografía de Tadeo Isidoro Cruz (1829-1874)”, en *El Aleph*, Buenos Aires, 1949.